

Aclaración sobre las Instrucciones de 10 de febrero de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Económicos para la presentación del certificado de antecedentes penales para el personal temporal que vaya a prestar servicios en las Instituciones Sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

La Instrucción de 10 de febrero de 2016 establece como fecha de la puesta en marcha de la presentación de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales el próximo 1 de marzo.

Puestos en contacto con el Ministerio de Justicia nos indican que no pueden asegurarnos que para esa fecha esté en funcionamiento el citado Registro, así como no nos pueden confirmar que estén separados en el certificado de antecedentes penales los delitos relacionados con abusos sexuales de otro tipo de delitos y faltas.

Por este motivo, esta Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y en aplicación de la legislación sobre protección de datos, estima necesario suspender la entrada en vigor de las citadas Instrucciones hasta la puesta en funcionamiento del Registro Central de delincuentes sexuales.

En el mismo momento, que el Ministerio de Justicia nos comunique la puesta en marcha de las medidas arriba indicadas, se pondrá en conocimiento para la entrada en vigor de la Instrucción de 10 de febrero de 2016.

Por otra parte, también nos han informado que están trabajando para que las solicitudes se puedan realizar *on-line* a través de la página web que el Ministerio ha habilitado para ello.

Valencia, 17 de febrero de 2016.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS**



Fdo. Justo Herrera Gómez.